Año XIX

EL DIA DE PALENCIA

Núm. 5797

Número suelto 5 céntimos — Palencia: Jueves 20 de Febrero de 1908 — Teléfono número 8

ANUNCIOS PREFERENTES

BULAS

Se expenden en la imprenta de Abundio Z. Menéndez.

DOCTORES ALVARADO Y ALVAREZ

OCULISTAS

Consulta diaria en Palencia, de once á una

Barrionuevo, 29, 2.°

Se vende

Su casa núm. 157 de la calle Mayor antigua; para informarse, Mayor principal, 97, ultramarinos en Palencia, ó con su dueño, calle de Expósitos, núm. 5, entresuelo, derecha, Valladolid.

Sociedad Eléctrica Palentina

En cumplimiento de lo acordado en la junta general ordinaria celebrada con fecha 14 de Enero próximo pasado, se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad á la junta general extraordinaria que se celebrará en su demicilio social el día 28 del corriente á las cinco de la tarde, con objeto de reformar los estatutos y tratar otros asuntos de interés.

Palencia 18 de Febrero de 1908.—El secretario, *Alfonso Alonso*.

Traspaso

Se hace del antiguo y acreditado Café de las Delicias; informará en el mismo, Felix Buisán.

VINOS SUPERIORES

Vino blanco de Medina, manchega 20 céntimos.

Blanco, 16 litros, 22 reales.

Clarete de Cigales, 15 céntimos manchega. Tinto de Toro, á 20.

Pasaderas de Doña Ursu'a

LONGINOS PEREZ

Manual Josefino

se vende en la imprenta de este periódico y en el Convento de PP. Dominicos de Palencia á TREINTA CÉNTIMOS cada ejemplar. Al por mayor se hará la rebaja del 5, 10, 15 y 20 por 100, según se pidan, 12, 25, 50 ó 100 ejemplares.

Encuadernado en tela, á 0'50 ejemplar.

SUSCRIPCIONES

Se hacen en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, á «La Ilustración Española y Americana», «La Moda Elegante» y «La última Moda».

PARA LO QUE SIRVEN LOS EPIGRAFES

Si no recuerdo mal, es la palabra epígrafe de origen griego, y su significado literal «sobre-escrito.»

En un sentido más lato, se llama epígrafe á los títulos que encabezan los escritos, de cualquier género que estos escritos sean y á cualquier orden de cosas á que se refieran.

Generalmente, el epígrafe ó título,—que como sinónimos pueden aceptarse,—dan, á los que saben leer y entender lo que leen, una ligera noción ó una aproximada idea—según los casos—de la materia que el escrito á cuya cabeza se encuentran, trata ó quiere tratar; que también suele suceder, y con no rara frecuencia, que un escritor anuncie por medio del epígrafe una lección didáctica, la cual se le convierte luego en aburrida disertación sobre el cultivo del altramúz, por ejemplo.

Así pues, no hay que hacer caso omiso de los epígrafes que acompañan á los escritos, los cuales se insertan para algo más que para servir de adorno á éstos, según muchos se creen.

Un profesor tuve yo, persona respetabilísima, tanto por su vasto saber como por su gran virtud, por todos reconocida, que nos decía, que el índice de los libros acompañaba á éstos, no á humo de pajas, ni para gastar papel y tinta á fin de hacer mayor el volumen, sinó para facilitar en gran modo el estudio de las materias de que trate el libro y en todo caso para ahorrar mucho tiempo al que se proponía estudiarlo; y nos aconsejaba que cuando se nos ofreciese ocasión de abrir, para estudiar ó leer, un libro nuevo, un libro desconocido, de ninguna manera empecemos por otro sitio que por su índice, bien se halle éste colocado al final ó en el principio de él como van los que se editan allí donde saben lo que sirve un índice.

Ahora he de decir, y para terminar, que un epígrafe de un escrito (el de un artículo ó un suelto de un periódico, por ejemplo) es al suelto ó al artículo, lo que el índice al libro; ni más ni menos.

Con que fíjense en el artículo que en el número del lunes último publicamos bajo el epígrafe «La Estudiantina Vallisoletana» y á aquéllos de los lectores á quienes interese el asunto que dicho epígrafe advierte que se va á tratar, continúen leyendo y se convencerán, si quieren, de que, por lo que al citado artículo respecta, no nos ha sucedido como al escritor aquél que anunciaba la lección didáctica, la cual se le convirtió luego en aburrida disertación sobre el cultivo del altramuz.

MANUEL SIERRA

UN ARTÍCULO DE "LE CORRESPONDANT„

El señor Maura, juzgado en el extranjero

De un excelente artículo de Mr. Berge, publicado en la revista *Le Correspondant*, de París, artículo en el cual se estudia con gran conocimiento de la realidad la situación política y económica de España, copiamos los siguientes párrafos:

«El rey goza hoy, del lado de allá de los Pirineos, de una popularidad como nunca la conocieron los descendientes de Felipe V. Maura ha sido el verdadero creador de esta popularidad increible. Al suprimir todo intermediario entre el pueblo y el Trono, ha establecido, personificándola en Alfonso XIII, la verdadera unidad en la Península. Un mismo respeto y un mismo cariño hacia sus soberanos hacen hoy latir el corazón de España de un extremo al otro del territorio. La acogida entusiasta tributada al monarca en Cataluña, fué la primera victoria del rey.

La regeneración económica de España ha contribuido en gran manera á este resultado. La nación vecina ha confirmado su crédito al hacer frente á todos sus compromisos, y no obstante haber echado sobre sus hombros la enorme carga de la deuda de Cuba, ha logrado equilibrar sus presupuestos, que ofrecen desde 1900 hasta nuestros días un *superávit* creciente.

En el propio lapso de tiempo ha bajado el cambio de 140 á 10, y las exportaciones han aumentado en un 20 por 100, ó digamos en 200 millones de pesetas.

España ha encontrado, por último, el ministro que necesitaba. Maura tiene todas las virtudes que el valor añade á la honradez. Al paso de ese hombre singular se allanan los obstáculos. Tiene un programa definido, aspira á un fin determinado, y tanto para realizar el primero, como para alcanzar el segundo, se halla dispuesto á realizar todas las reformas necesarias.

Prepara una revolución, «la revolución desde arriba», según su fórmula, «para conjurar la que abajo se presentaba».

Para consumar tal empresa tiene Maura á su favor una probidad intachable.

Cáusale horror la injusticia, y nada valen para él las habilidades de la política al uso, ante los estímulos de la conciencia. Estudia cuidadosamente las aspiraciones de todos, y juez más imparcial y benévolo no habrán de encontrarlo jamás los partidos que le combaten. Quiere hacer del pueblo el sostén más firme de la monarquía, y al educarlo para la vida pública, se propone acabar con todos los artificios, mentiras y vergüenzas que condujeron á España al borde de su ruina.

«La sociedad española—dice nuestro ministro—no es una creación permanente de la Historia, ni jerarquía, ni oligarquía. El pueblo es el único fundamento seguro de su poder político».

Orgullosa de su historia, y atisbando más gloriosos destinos para un porvenir no remoto, puede España repetir hoy las palabras de uno de los hijos del señor Maura; palabras que resumen hoy las aspiraciones de todos los españoles:

«Esperemos que llegue nuestro día, y trabajemos para que ese día llegue cuanto antes».

ANTE UNA EXPOSICION

LA INDUSTRIA CASTELLANA

En la prensa de Zaragoza leemos satisfactorias impresiones respecto á la Exposición internacional que dará comienzo en el próximo mes de Mayo.

Las noticias que en la capital de Aragón se reciben de las provincias acusan que en toda España ha despertado entusiasmo grande el proyecto de Exposición.

A Zaragoza acudirán industriales de las diversas regiones, entablándose un noble y patriótico pugilato.

Frente á la industria nacional presentará sus productos la industria extranjera para competir con la nuestra.

Encarecer la importancia de estas Exposiciones es por completo inútil, pues en la conciencia de todos está.

Ese entusiasmo que España siente por la Exposición internacional de Zaragoza, no debe decaer un solo instante.

A la capital de Aragón deben acudir número crecidísimo de industriales para que las industrias de las regiones todas tengan representación lucida.

Castilla no debe experimentar desalientos ante dificultades que puedan surgir.

Por el contrario, necesario es que los industriales castellanos laboren con bríos y alientos en esta loable empresa.

Sí, es preciso que la industria castellana cuente con la brillante representación que en la Exposición le corresponde.

LA CARIDAD EN LA ARGENTINA

GRANDES LEGADOS Y DONACIONES

Los ricos de Buenos Aires, los favorecidos por la diosa Fortuna, parecen estar dispuestos á imitar á los multimillonarios yanquis en sus notables rasgos de munificencia, pues en poco tiempo, según informes que recibimos de la opulenta Buenos Aires, las donaciones y legados hechos últimamente suman ya algunos millones de pesos, y es digno de hacer constar que la mayor parte de ellos se destinan á obras de beneficencia, hospitales, asilos y escuelas.

He aquí una lista de los legados y donaciones á que nos referimos:

Legado del doctor don Carlos Durán con destino á un hospital que lleve su nombre. 2.000.000 de pesos.

Idem del señor A. de la Vega, con igual destino, 1.500.000.

Idem del señor don Federico Moreno, para escuelas y hospitales, 1.200.000.

Idem de doña Isabel Elontondo de Ocampo, para una Universidad católica, 200.000.

Idem de la misma para un asilo y otras obras de beneficencia, 1.000.000.

Idem de don Parmenio G. Piñero, para un hospital que lleve su nombre, dos millones 500.000.

Galería de pinturas del mismo, donada al Museo de Bellas Artes, valor de 200.000.

Legado de don Federico Garrigós, para los hospitales de Buenos Aires, 2.300.000.

Donación de la señora doña Mercedes B. de Unzué, para un asilo y escuela, 1.000.000.

Donación para la construcción de casas para obreros, de la familia Santamarina, 1.500.000.

Donación de la señora viuda de Anchorena, 1.000.000.

Legados de la señora de Blaquier, para diversas obras, 1.000.000.

Donación del señor don Plácido Marín, dos propiedades para escuelas, valor de 500.000.

Destinado por el Jockey Club, para la construcción de casas para obreros, 5.000.000.

Donación del mismo á diversas sociedades, asilos, etc., 400.000.

Otras donaciones y legados hechos por diversas personas durante el año que ha terminado, 500.000.

Son 21.800.000 pesos destinados, casi en su totalidad, para hospitales, asilos y escuelas.

He ahí un ejemplo digno de ser imitado no sólo por los ricos de España, sinó también por los millonarios de las grandes capitales europeas.

LA BESTIA HUMANA

En la prensa de hoy leemos el relato de un hecho ocurrido en Bilbao, hecho cuya relación haremos sin comentarios, porque horroriza, indigna y repugna hacerlos, cuando de sucesos de la índole de éste se trata.

En las oficinas de la guardia municipal se ha presentado esta mañana una muchacha de 18 años, llamada Luisa Larrea Pomposo, formulando una gravísima denuncia contra su padre, Eusebio Larrea Ibarra y su hermano Pablo.

Eusebio Larrea, que se encuentra separado de su mujer á causa de no poder ésta resistir por más tiempo los malos tratos de su cariñoso marido, vivía en Sestao, en la calle de Rivas, con dos hijos, la denunciante y el denunciado Pablo.

Como la muchacha se encontraba abandonada, su abuela, Obdulia Gomaran, logró que entrase en un colegio de religiosas de las Hijas de la Cruz, donde permaneció ocho meses, al cabo de los cuales, el padre, haciendo valer sus derechos, la sacó del colegio, llevándola á vivir con él.

A partir de aquí, la vida de la pobre muchacha presenta detalles de una bestialidad tal, que los suprimimos por respeto á nuestros lectores. Baste decir, que entre amenazas primero, golpes después, y apelando á extremos de violencia inusitada, el padre y el hermano de la Luisa consiguieron abusar de su inocencia.

La pobre muchacha quejóse de esto á los vecinos, pero nadie hizo caso de sus lamentos, en vista de lo cual, apeló á encerrarse de noche en su habitación, lo que tampoco la puso á salvo de la ferocidad de su padre y hermano, pues éstos derribaron una noche la puerta, consiguiendo sus infames propósitos una vez más.

Después de esto, la muchacha pensó

INFORMACION MERCANTIL

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

MERCADOS NACIONALES

PAREDES DE NAVA

Precios que rigen:
Trigo á 47'50 y 48 rs. fanega.
Centeno á 33.
Cebada á 26.
Yeros á 36.
Avena á 22 y 24.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba
2.ª á 16
3.ª á 15
Salvado de 1.ª á 12 rs. fanega.
2.ª á 10
3.ª á 8
Patatas á 6 y 7 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.

CERVERA DE PISUERGA

Precios que rigen:
Trigo a 46 y 52 rs. fanega
Común á 46.
Centeno a 38
Cebada á 36.
Algarrobas a 33.
Yeros á 48.
Avena a 29.
Lentejas a 69.
Garbanzos regulares á 180.
Medianos a 120.
Tendencia, sostenida.

VALLADOLID

En los almacenes del Canal entraron 300 fanegas de trigo a 49'75 reales una.
Tendencia, sostenida.
En los almacenes generales han entrado 200 fanegas a 49'50 rs. una.
Centeno á 26.
Tendencia, sostenida.

MEDINA DEL CAMPO

Entraron 400 fanegas de trigo a 48'50 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida.

RIOSECO

Han entrado 150 fanegas de trigo á 47'50 rs. las 94 libras.
Tendencia, floja.

VALORIA LA BUENA

Precios corrientes:
Trigo a 48 rs. fanega.
Centeno a 36.
Cebada á 27.
Avena á 20.
Yeros a 35.
Garbanzos superiores á 170
Regulares á 150.
Medianos a 120.
Alubias a 115.
Muelas á 56.
Harina de 1.ª á 16 rs. arroba
2.ª a 15
Salvado de 1.ª á 20 rs. fanega.
2.ª a 18
Patatas á 6 rs. arroba.
Aceite a 58.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.

PAMPLIEGA

Precios corrientes:
Trigo de 46 á 47 rs. fanega.
Común a 45.
Cebada a 27.
Yeros a 46.
Avena á 22
Harina de 1.ª á 19 rs. arroba.
2.ª á 18
3.ª á 17
Salvados de 1.ª á 9 rs. fanega.
2.ª a 8
3.ª á 7
Echaduras á 14.
Patatas á 5 rs. arroba.
Aceite á 50.
Tendencia, firme.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

ARÉVALO

Precios corrientes:
Trigo a 49 y 50 rs. las 94 libras.
Centeno á 28 fanega.
Cebada a 26.
Algarrobas a 34 y 35.
Garbanzos a 100 y 200.
Patatas á 5 rs. arroba.
Vino a 26 rs. cántaro.
Entraron 500 fanegas de trigo.
Compras, lo presentado.
Tendencia, sostenida
Tiempo, bueno.

SANTA MARIA DE NIEVA

Precios corrientes:
Trigo a 48 rs. fanega.
Centeno a 34.
Cebada a 26.
Algarrobas a 35.
Avena á 17.
Garbanzos superiores á 260.
Regulares á 105.
Medianos a 65.
Patatas á 5 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, lluvioso.

TEJARES

Precios corrientes:
Trigo a 47'50, 48 y 48'50 rs. fanega.
Rubión á 49'50.
Barbilla a 46.
Centeno a 34'50 y 35.
Cebada á 27'50 y 28.
Algarrobas á 37'50 y 38.
Avena á 23.
Guisantes a 48.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.

MERCADO DE PALENCIA

20 de Febrero

Precios que han regido:
Trigo de 47 a 47'50 rs. las 92 libras.
Centeno á 33 fanega.
Cebada añeja a 26.
Nueva 22.
Avena á 23.
Yeros a 44.
Garbanzos de 75 a 120 ptas. los 100 ks.
Alubias de 50 a 60 » » » »
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
2.ª á 16
3.ª á 14
Patatas á 5 rs. arroba.
Aceite a 46.
Vino tinto a 16 rs. cántaro.
Blanco a 16.
Petróleo á 100 reales caja.

Mercados de ganados

LA BAÑEZA

Precios corrientes:
Bueyes de labor á 1.600 rs. uno.
Novillos de tres años, a 1700.
Añojos y añojas a 1200.
Vacas cotrales a 1100.
Cerdos al destete, a 120.
Idem de seis meses, a 240.
Idem de un año, a 350.
Idem de año y medio, á 400.
Ovejas, a 60.
Emparejadas, a 80.
Carneros, a 90.
Corderos, á 50.

MEDINACELI

Precios corrientes:
Cerdos al destete a 80 rs. uno.
Idem de seis meses, a 180.
Idem de un año a 500.
Idem de año y medio, á 750.
Ovejas a 55.
Carneros, a 95.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Precios corrientes:
Bueyes de labor a 1800 rs. uno.
Novillos de tres años a 1600.
Añojos y añojas, á 600.
Vacas cotrales, á 900.
Cerdos al destete á 60.
Idem de seis meses a 130.
Idem de un año a 250.
Idem de año y medio a 400.
Ovejas, a 50 y 58.
Emparejadas, a 72 y 76.
Carneros, a 80 y 90.
Corderos, de 42 á 46,

en resistir por todos los medios á su alcance y librarse del martirio que venía padeciendo, pero uno de los días en que rechazó á su padre lanzándole al rostro todo lo infame de su proceder, aquél la dió una cuchillada en un costado.

Y hoy, por fin, convencida la pobre joven de que solo en la denuncia del hecho á las autoridades estaba su salvación y la liberación del horrible martirio que padecía, se presentó á la guardia municipal y relató todo este calvario.

La desgraciada muchacha se halla en un estado especial como consecuencia de los atropellos, y el suceso ha producido profunda repugnancia é indignación.

"El Vivillo„ y la opinión pública en América

Viajeros llegados recientemente á España de Buenos Aires reflejan el estado de opinión creado en esta capital por el famoso bandido con las siguientes palabras:

«El Vivillo» es el hombre del día en Buenos Aires, donde se relatan y se comentan con calor sus hazañas, á las que se ha rodeado de un ambiente legendario muy á propósito para convertir al célebre bandido en héroe de novela.

Continúa preso «El Vivillo» y ya se empieza á creer que será muy difícil la extradición, pues el notable letrado señor Roldán, hombre influyentísimo y de grandes prestigios, á quien el bandolero ha nombrado defensor, trabaja con verdadero interés para que su defendido sea libertado.

«El Vivillo» se muestra muy tranquilo, teniendo gran confianza en esas gestiones y creyendo que muy pronto se decretará su libertad.

Lo más curioso del caso es—según afirman los viajeros—que se ha formado un núcleo de opinión favorable á «el Vivillo» que se ofrece á los ojos del público como un arrepentido, dispuesto á hacer vida ejemplar de hombre laborioso y honrado, tan pronto como se le deje en libertad.

Hasta los más altos poderes de la nación han llegado peticiones en ese sentido y ya se habla de mensajes, suscriptos por muchas personas, para que al bandolero se le ponga en condiciones de realizar lo que muchos creen nobles propósitos.

En tanto «el Vivillo» no pierde el tiempo y se enriquece rápidamente por procedimientos tan dignos como los de firmar tarjetas postales, que cobra ¡á cinco duros oro! con gran asombro de los literatos.

Ha habido días en que «el Vivillo» ha firmado cincuenta tarjetas, recandando, por consiguiente, 250 duros.

Con estos antecedentes, no es posible negar el gran éxito de «nuestros bandidos» en América.

GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

Sorteo verificado esta tarde á las tres, bajo la presidencia del señor gobernador civil, de los aspirantes á vigilantes del cuerpo de vigilancia de provincias admitidos á examen por la junta nombrada por real orden de 27 de Enero último, de las provincias de Palencia, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, León, Oviedo, Valladolid, Zamora, Salamanca y Santander.

1 Luis Pardo Pardo.
2 Ricardo González Sánchez.
3 Lino Recio Herreros.
4 Máximo Cantisal Regadera.
5 Sebastián Hernández Magarzo.
6 Calixto Sánchez Guturra.
7 José Freire Boleá.
8 Ildefonso Ramos Gómez.
9 Juan Puente Serrano.
10 Enrique Fernández y Fernández.
11 Mateo Sánchez Alonso.
12 Buenaventura González Noriega.
13 José María Aguirre Fernández.
14 Manuel Díaz Fernández.
15 Bernardo García Martínez.
16 Sergio Escobar Martínez.
17 Manuel Villalbas Pastor.
18 Domingo González Antón
19 Leoncio Martín Prieto.
20 Higinio Melero Gutiérrez.
21 Tomás González Flores.
22 Julián Corso Morante.
23 Justo Ruiz Gómez.
24 Jaime Mar y Mar.
25 Clemente Alvarez Fernández.
26 Norberto Gutiérrez de la Peña.
27 José Rodríguez Lacín.
28 Tomás Rebolleda Terán.
29 Juan Manuel Diez Diez.
30 Manuel Diez Carbajo.
31 Faustino Ayuso Vargas.
32 Angel Medina Urbano.
33 Régulo Maté Miguel.
34 Segundo Colubi Celayeta.
35 Julio Calvo López
36 Rogelio Aparicio Aguado.
37 Humberto López Mathé.
38 Manuel Enrique Menéndez y Blanco.
39 Miguel González Rivas.
40 Angel Martínez Blanco.
41 Agustín de Castro Esteban.
42 Leopoldo Moragón é Iruegas.
43 Teodosio de la Torre Serna.
44 Angel Ballesteros Sánchez.
45 Isidoro Domínguez Martín.
46 Alfredo Carnicero Miranda.
47 Paulino Patiño Marín.
48 Benigno Barbán Escobar.
49 Ulpiano García Velasco.
50 Pedro Sánchez Hernández.
51 Valentín Gallego Astudillo.
52 Raimundo Mena y Sobrino.
53 Víctor Tejeda Diez.
54 Jesús Cabezón Martín.
55 César Miranda Pérez.
56 Ricardo Company Artigas.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Maximiano, San Félix, San Ovidio y San Severiano.

Cultos

En San Pablo Vía-Crucis al anochecer.

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 3; terneras, 4; carneros, 0; corderos, 3; lechazos, 25, ovejas, 0; cerdos, 2.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Nacimientos. — Eduardo Julio Sánchez Monje, hijo de Federico y Petra, San Bernardo, 5; Máximo Crespo Hermoso, hijo de Lorenzo y Pilar, Viñalta; Marina Marcela Gullón Mérida, hija de Anacleto y Marina, Cestilla, 15; Faustino Atienza Palomino, hijo de Abdón y Benita, Arco, 9; Gabino González Misas, hijo de Simeón y Josefa, Marqués de Albaida, 38.

Cárcel

Día 19:

Sin movimiento.

Existencia.—100 varones y 17 hembras.

Total.—117.

EL TIEMPO

Temperatura máxima, 12.°
Id. mínima, 1.°
Dirección del viento, N.
Aspecto del cielo, despejado.

"Despues de nacer mi primer hijo, sufrí horrorosamente, hasta el extremo de encontrarme reducida á un esqueleto y sin leche suficiente

para nutrir

á mi hijo. Habiendo tomado la primera botella de Emulsión SCOTT, me encontré mucho mas fuerte; tenia mejor apetito y noté un aumento en mi leche. Ahora, despues de haber seguido usando la

Emulsión SCOTT

no he tenido mas molestias; y mi niño esta rollizo y sonrosado."

(Firmado) Francisca Xarau.

San Juan de Horta (Barcelona) 26 de Marzo de 1907.

Ninguna otra Emulsión más que la de Scott (la del "pescador y pescado" en la envoltura) podía salvar á esta buena madre de sus sufrimentos con un éxito tan marcado, porque ninguna otra emulsión está fabricada con los mismos materiales finos y puros por el procedimiento de SCOTT que asegura un sabor agradable, perfecta asimilación y no repite. Si espera los mismos resultados de otras emulsiones tendrá un desengaño. Ninguna otra emulsión posée tan altas recomendaciones como la de SCOTT. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona, á cambio de 75 ctms. en sellos para el franqueo. En todas las farmacias y farmacias.

¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador," marca del procedimiento SCOTT!

NOTICIAS

Ha llegado á nosotros la noticia de que se encuentra en Burgos una comisión del Ayuntamiento de esta capital, compuesta del alcalde señor Martínez de Azcoitia y de los concejales señores Vélez y Germán, con objeto de gestionar cerca del capitán general de la 6.ª región el traslado á Palencia de los dos escuadrones del regimiento de Talavera, que se hallan destacados en Bilbao.

Creemos, ya que el Ayuntamiento ha ejecutado las obras en los cuarteles que se han exigido, no tardará mucho tiempo en que el regimiento de Talavera se halle completo en Palencia, para lo cual esperaremos saber el resultado de las gestiones practicadas en Burgos por los representantes del Municipio palentino, los cuales regresarán á esta capital hoy mismo.

En segunda convocatoria celebrará mañana sesión ordinaria nuestra Corporación municipal.

La Sociedad de Socorros Mutuos de obreros de Santoyo ha designado como compromisario para la elección de vocales y suplentes de la clase obrera del Instituto de Reformas Sociales, que se celebrará en esta capital el 8 de Marzo próximo, á don Vicente González Ortega.

La Paternal

Compañía de seguros contra incendios

FUNDADA EN 1843

Capitales asegurados. 52.300.000.000 frcs.
Siniestros pagados. . 124.281.437 id.
Garantía. . . . . 84.000.000 id.

La Compañía LA PATERNAL tiene el honor de informar á sus numerosos asegurados de la provincia de Palencia que, habiendo cesado en su cargo el señor don Emiliano Calleja por conveniencia personal, han sido nombrados representantes apoderados de la misma los *Sres. D. Higinio Ortega é Hijo*, vecinos de Palencia, calle Mayor, número 197, duplicado.

Al hacer esta manifestación, espera LA PATERNAL que el ilustrado público palentino se dignará dispensar á los nuevos representantes la misma confianza hasta hoy otorgada al representante sustituido.

El presidente del Círculo Católico de obreros de Osorno, comunica al gobernador civil, que en la última sesión celebrada por dicho centro, ha designado como compromisario para la elección de vocales y suplentes de la clase obrera, del Instituto de Reformas sociales, á don Agustín García Diez, y la sociedad de socorros de clase obrera de Amusco á don Marcelino Carrera de los Ríos.

Por el Gobierno civil de Vizcaya ha sido autorizada la «Sociedad Anónima Española» de dinamita, para remitir á Cervera y á la consignación de Pedro Romero, seis cajas de dinamita.

Ha sido dispuesto que por los cuerpos y establecimientos donde existan maestros armeros que disfruten sueldo menor que el asignado á los segundos tenientes, no se les haga descuento alguno por la contribución de utilidades, debiendo los que hubiesen sufrido tales deducciones desde 1.° de Mayo último, practicar la reclamación de las cantidades descontadas en la forma y con la reglamentaria justificación.

La «Unión española de explosivos» ha sido autorizada por el Gobierno civil de Madrid para remitir á Palencia 25.700 cartuchos cargados, á la consignación de don Pedro Romero.

En las reformas de la policía se hacen algunas concesiones á los sargentos.

Para las plazas de 2.000 pesetas de agentes de vigilancia, se convocarán tres clases de oposiciones, una del 60 por 100 de las vacantes que existan, para los paisanos; otra del 20 por 100 de dichas vacantes para los que están cesantes, y otra del 20 por 100 restante, exclusivamente para los sargentos de las diversas armas y cuerpos (incluso guardia civil y carabineros).

Para estas oposiciones, á las que sólo podrán acudir sargentos, no se fija ni antigüedad en el empleo ni número total de años de servicio en filas. Basta sólo que el opositor no pase de cuarenta años de edad.

Las mismas ventajas se han conseguido para los sargentos licenciados.

Los exámenes á que han de sometérseles, serán fáciles.

No más sordera

Léase el artículo publicado hoy en la última página de nuestro periódico.

Antes del día 23, los presidentes de las asociaciones obreras, deben comunicar al señor gobernador de civil los nombres de los compromisarioc que hubiesen resultado elegidos. El gobernador civil, antes del 27 del corriente, hará publicar en el *Boletín Oficial* la lista de los compromisarios designados por cada Asociación, con expresión del nombre y domicilio de ésta, y en el mismo número del periódico señalará las horas en que han de verificarse las elecciones de vocales, patronos y obreros.

En la *Gaceta* se publican dos reales órdenes del ministerio de la Gobernación disponiendo salga á pública subasta la instalación y explotación del servicio radiotelegráfico en la Península é islas adyacentes, y la construcción y tendido de un cable telegráfico submarino de Cádiz á Tenerife y á las Palmas, y su explotación unida á del actual y á la de los cables interinsulares de las islas Canarias.

La Cámara Agrícola de Carrión de los Condes, ha designado como compromisario para la elección de vocales y suplentes de la clase patronal del Instituto de Reformas Sociales, á don Lorenzo Merino Miguel.

La guardia civil de Cevico de la Torre, ha denunciado ante el Juzgado á tres sujetos vecinos de Baltanás, por corta de leña en un monte particular.

La sección de artillería del ministerio de la Guerra, anuncia para el 16 de Marzo próximo, unas oposiciones para proveer siete vacantes en el personal del material, con sueldo de 2.000 pesetas anuales, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente y la de infantería, anuncia á concurso una plaza de herrador para el ganado del primer grupo de ametralladoras de la primera división, dotada con 1.200 pesetas anuales. Las instancias se dirigirán al señor coronel del regimiento infantería Inmemorial del Rey.

Enviando á rectificación los talones del ferrocarril, ganará V. dinero.

Agencia de reclamaciones. Félix Pardo Argüello. Cuervo 5 y 7.

En la S. I. Catedral de Córdoba, se halla vacante una canongía que se ha de proveer mediante oposición; finalizando el plazo para la presentación de documentos el día 12 del próximo mes de Marzo.

El Instituto de Reformas Sociales, ha nombrado auxiliar delegado á don Francisco Bernis, con residencia en Salamanca, para la séptima región, que comprende las provincias de Valladolid, Avila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora y Burgos.

Por la guardia civil del puesto de Torquemada ha sido denunciado ante el juez municipal de Villamediana el pastor

El regionalismo catalanista

(Continuación)

dida su soberanía y personalidad política, y dislocado su poder. La fuerza de la gravedad histórica le impulsaba á la unidad política. Así es que el Decreto de don Felipe V era una necesidad histórica que había de llegar tarde ó temprano, con uno ó con otro motivo. Era el Estado nacional que reivindicaba sus derechos legítimos, cuando la Monarquía absoluta le incorporaba, después de haber vencido todos los particularismos políticos, el feudalismo, la nobleza, el clero, las comunidades y la autonomía política de los antiguos Reinos; era el Estado nacional que se erguía confortado por las nuevas ideas jurídicas que hacían ya posibles con el Renacimiento de todas las grandes ideas los mayores desenvolvimientos de los organismos políticos. La luz de la nueva concepción del Estado, tenía que disolver las sombras de las autonomías políticas que lo integraban. Solo á duras penas podían salvarse del movimiento envolvente que el Estado realizaba, las leyes civiles que por su carácter privado no afectan esencialmente á la Constitución política de los pueblos. Las nuevas ideas pasaban triunfantes arrollando á las que sirvieron á otros tiempos. ¿Si hoy se concediese autonomía política y administrativa á Cataluña aceptaría los Utsages por Constitución? Ya lo resuelve negativamente Almirall respecto de las Cortes, por no existir los antiguos brazos y estamentos, y ya pide el gobierno republicano con preferencia. Y es que después del aluvión democrático que se depositó en gruesos estratos sobre las legislaciones y las conciencias nacionales, ¿podrían resurgir con verdadera vida las antiguas Constituciones? Puesta en posesión Cataluña de sus destinos políticos, no organizaría sus Cortes por brazos ó estamentos sinó por sufragio directo é indirecto; no nombraría conde, sinó monarca constitucional ó presidente de su república; no atribuiría á estos la plenitud del Poder ejecutivo como la antigua Constitución catalana, sinó que exigiría ministros responsables, y en una palabra organizaría ó tendría que organizar su gobierno con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia política, como hacen los demás Estados. Esta es la verdad; los demás son argumentos forzados para servir de justificación á las peticiones autonomistas, porque demasiado se comprende que las instituciones ultradicionales, por muy queridas que nos sean, por mucho que sensibilicen nuestras fibras patrióticas, no podrán impedir que la Humanidad las abandone cuando el progreso la empuja con tanta celeridad por el camino de las reformas.

Igual ocurre con el Derecho civil catalán; los catalanistas mismos piden á grito herido al Estado español que les consienta su renovación y desarrollo; reclaman un organismo político que pueda producir la reforma de su derecho petrificado, anacrónico, incapaz ya para servir de nexo y regir las relaciones jurídicas privadas. Qué significa esto? Pues significa que para marchar con el espíritu uniformista científico mundial, se necesita informar el derecho en las nuevas ideas y con arreglo á las nuevas normas universales. Esta es la labor de la ciencia jurídica universal que ya no es patrimonio ni de ningún sabio ni de ningún pueblo. Por eso la primera labor de todos los legisladores modernos es el estudio de la ciencia política y de las legislaciones de los pueblos más cultos. No olvidan las instituciones patrias, pero las reforman constantemente hácia esa uniformidad universal. Cuando los legisladores cultos van á legislar en lo civil, vuelven los ojos al moderno y científico Código alemán, al Código argentino, al Código italiano, como los volvieran antes al Código de Napoleón. Es que todos estos pueblos han formado Códigos científicos, é inspirados en los últimos adelantos de la ciencia jurídica.

Es más; en esta cuestión de la legislación foral civil catalana, ni se observa originalidad en su formación jurídica, ni existen verdaderas diferencias entre ella y la castellana. Las leyes civiles catalanas han sido siempre muy escasas. Reinando D. Jaime I y en Cortes de Barcelona se dispuso que á falta de ley expresa y costumbre, se atendiese á la razón natural; y en el año de 1599, las Cortes declararon que á falta de disposiciones de las leyes del Principado se acudiese al Derecho canónico y en su defecto al Romano. «De ahí, dice un escritor, la grande importancia que el Derecho Canónico y el Romano disfrutan en el Principado, por tener un carácter supletorio de sus leyes; de suerte que los Códigos romanos y canónicos, ocupan en la legislación de Cataluña el mismo lugar que obtiene en la de Castilla el Código de las Siete partidas, copia en gran parte según se ha visto de las leyes romanas y canónicas. De esto resulta una gran analogía entre las dos legislaciones en lo tocante al Derecho privado ya se consideren sus preceptos en su parte literal, ya en lo relativo á su espíritu y tendencias.» Esto es muy cierto; las leyes fundamentales del organismo social del pueblo catalán en su aspecto privado son iguales á las del castellano.

La constitución de la familia, los derechos personales, las bases y garantías de la propiedad y en fin las teorías contractales vienen á ser idénticas; son como aguas de la misma fuente, frutos del mismo arbol.

En los Utsages y en las Constituciones, se encuentran algunas especialidades relativas al régimen dotal, á los gananciales, á los testamentos y á las mejoras, y á la prescripción. ¿Pero qué pueden significar estas ligeras modalidades ante el gigantesco edificio de todo un sistema de derecho privado? Nada; son como detalles diferentes para el adorno de dos construcciones ó monumentos iguales, de la misma época, del mismo estilo arquitectónico, del mismo color local. Ambos están vaciados en el mismo troquel, trazados por la misma mano. Contestando al señor Cambó últimamente en el Congreso de los Diputados, en la discusión referida, hacía un hermoso párrafo el señor Sánchez Guerra, sintetizando la situación actual del Derecho privado catalán y decía: «No hay que salir de España para recoger esta argumentación de carácter histórico del señor Cambó, ni siquiera de Cataluña. ¿Es que entre vosotros esa evolución histórica no se ha estado realizando de un modo que sería ciego aquél que no lo viera? ¿Pues no hay en Cataluña un Derecho Común, el Derecho procesal, la Ley hipotecaria, el Derecho penal? Pues qué, ¿no teníais vosotros un Código mercantil marítimo de tan gloriosa historia en nuestra literatura jurídica como el Consulado del Mar y cuando por el andar del tiempo quedó anticuado sin protesta de nadie, no rigió el Código de 1829? Y cuando éste á su vez se retrasó en la evolución jurídica, las indicaciones, la doctrina y el saber de jurisconsultos catalanes como Martí Eixalá y Durán y Bás, no sirvieron para modificar aquel Código y que rigiera en toda España con unánime asentimiento el Código de 1885? ¿Y no es verdad que más bien que diferenciaciones, lo que piden los pueblos de carácter mercantil es una unificación no sólo dentro de la Nación, sinó de las reglas internacionales que les permita el cambio de sus productos sin tropezar con los obstáculos que las legislaciones diversas puedan oponer? Y en aquéllo más característico, más propio vuestro, más permanente en toda sociedad, en el derecho civil por excelencia y en la organización familiar dentro de Castilla ¿no estamos viendo una evolución que vosotros no podeis dejar de reconocer? En lo que toca al derecho sucesorio ¿no es cierto que aquella institución puramente de costumbre como el hereu y la pubilla, que no están en ninguno de vuestros Códidos, ni en las Constituciones ni en Utsages ni en Recognoverum próceres, y sí sólo en la costumbre, sólo se mantiene en la alta montaña de Cataluña, mientras que en Barcelona y en las grandes urbes catalanas viene poco menos que abandonada? ¿No es cierto que el 85 por 100 de los padres de familia, y este, es dato de carácter oficial que no será aquí controvertido, vienen distribuyendo por igual ó poco menos entre sus hijos sus fortunas? ¿Y no se debe todo ésto á causas que no he de exami-

Inocencio Martín, por tener 100 cabezas de ganado lanar, causando daños en sembrado de dominio particular.

Se participa á los señores accionistas de la «Sociedad Editorial de España» en esta capital, que desde mañana pueden percibir los dividendos correspondientes al mes de Enero, en igual forma que en los meses anteriores.

Doctor Ledo

Director de la consulta del Hospital de Esgueva

Enfermedades de la *piel* y *sífilis*, de 1 á 3.—Núñez de Arce, 4, Valladolid.

En la S. I. Catedral Basílica de Lugo se halla vacante el beneficio de maestro de capilla.

El término para solicitar la oposición es de cuarenta días, terminando el 18 del próximo Marzo.

Debiendo cesar en el desempeño de su cargo el secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo se anuncia á oposición la provisión de la referida plaza cuya dotación es de 2.000 pesetas anuales y 750 en concepto de gratificación.

Los aspirantes que pretendan tomar parte en los ejercicios dirigirán sus instancias al señor gobernador, presidente de dicha Junta, en el término de 30 días á contar desde la publicación en la *Gaceta* de Madrid.

Los ejercicios de oposición se verificarán en dicha ciudad.

Los maestros que deseen tomar parte en las oposiciones acreditarán los extremos que se expresan en el anuncio que en breve publicará el *Boletín Oficial*.

Por la dirección general de Agricultura, se ha dispuesto que todas las solicitudes de premios para los concursos de ganados, se presenten y tramiten por las jefaturas provinciales de Fomento, oyendo el informe del Consejo de Agricultura y Ganadería.

El plazo para la admisión de instancias, termina el 20 de Abril.

Ha sido nombrado por Su Santidad consultor de la Comisión cardenalicia de la preservación de la fe, el reverendísimo padre fray Joaquín María de Llevaneras, religioso Capuchino tan generalmente conocido por su ciencia y erudición como por sus sólidas virtudes.

De los 82 opositores presentados en León para tomar parte en las oposiciones al cuerpo de Telégrafos, solo han sido aprobados 16 aspirantes.

El ministro de la Guerra ha aprobado ya el nuevo reglamento de músicas, en el cual se conceden á los músicos mayores muchas de las ventajas por las cuales venían suspirando hace tanto tiempo.

Se les darán, entre otras ventajas, las consideraciones de oficial, derecho á asistente, alojamiento de oficial y saludo por todos los individuos y clases del cuerpo en que sirvan.

La sociedad de Seguros Mutuos de la Propaganda Católica de esta ciudad ha designado compromisario para la elección de vocales y suplentes de la clase obrera, del Instituto de Reformas Sociales, al obrero tipógrafo don León Aguilar.

La juventud católica de todo el mundo resolvió allegar recursos para la adquisición de un riquísimo cáliz, con el cual Su Santidad ofrezca el incruento sacrificio el día de su fiesta jubilar; mientras que los fieles de toda la Cristiandad contribuirán con su óbolo á reunir la limosna que ofrecerán á Su Santidad como estipendio de dicha Misa; disfrutando ya de antemano del dulcísimo espectáculo, digno de la admiración angélica, de que Su Santidad ofrezca al Padre la Hostia sacrosanta por los millones de hijos suyos en la fe, que viven en todas las longitudes y latitudes del globo.

Información de «El Día»

Por correo y por telégrafo

LAS CORTES

Madrid 19, 9 n.

Congreso

Abierta la sesión á la hora reglamentaria y después de varios ruegos y preguntas, se entra en la orden del día.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras, tomándose también en consideración algunas proposiciones de ley.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley creando el Instituto Nacional de Previsión.

El señor Montero Villegas consume el primer turno en contra del proyecto de ley sobre condena condicional procedente del Senado.

Le contesta, por la comisión, el señor Vega Seoane.

Rectifican ambos y se suspende esta discusión.

El señor Carner usa de la palabra al reanudarse esta discusión, para rectificar su discurso del día anterior.

Hace notar que no se organiza la región, á pesar de ser ésta un ser real con vida propia Pregunta por qué no se admite la existencia de la región y en cambio se impone de manera dogmática el voto corporativo.

Manifiesta que él comprende perfectamente que las Sociedades deben tener una representación en los Ayuntamientos para determinadas cuestiones técnicas; pero formando Patronatos autónomos y sólo para esos determinados fines.

Sostiene que el sufragio resulta mermado con este proyecto, á pesar de las afirmaciones del señor Cañal, porque como esta es una idea relativa, aun cuando subsista el sufragio, se le resta el ejercicio en los puestos de los concejales delegados.

Estima contraproducente el que los presidentes de las Sociedades sean concejales natos, ó influyan en la elección del designado para los fines de apartar la política de los Municipios.

Estima que los obreros deben intervenir en la administración municipal y en todos los órdenes de la vida pública; pero no por medio de las sociedades.

La formación de las sociedades obreras persigue siempre fines ajenos á la política, por lo cual estas sociedades nunca integrarán esta ley nombrando concejales.

Alude al señor Cambó y á los jefes de las minorías para que expongan su criterio en este punto.

Pregunta al Gobierno por qué no busca la cooperación de todos para realizar esta obra.

Insiste en que se acuda al medio de la carta para que las clases populares expongan su criterio ante los Ayuntamientos.

El señor Cañal rectifica también.

Niega que se haya olvidado el reconocimiento de la región, pues la parte del proyecto que se refiere á las mancomunidades provinciales no es otra cosa que el reconocimiento del resurgimiento de la región.

Estima indispensable como complemento de la representación individual el nombramiento de concejales delegados, y afirma que no daría resultado alguno el procedimiento de la carta, porque los Municipios actuales ya se sabe que no se mostrarían conformes con las Delegaciones, porque á nadie le gusta verse complementado.

Extráñase de que el señor Carner se oponga á las representaciones corporativas, cuando siendo concejal del Ayuntamiento de Barcelona, en un dictamen que firmó, pedía se nombrasen esas representaciones.

Insiste en que no se debilita el sufragio con estas representaciones.

Se suspende el debate y la sesión se levanta.

Senado

Abierta la sesión hace uso de la palabra el señor Maestre, combatiendo el proyecto sobre la suspensión de las garantías.

Con motivo de varias frases pronunciadas por dicho senador se promueve un escándalo en la Cámara.

La presidencia le llama al orden.

Interviene el señor Lacierva y otros oradores y se levanta la sesión.

VARIAS NOTICIAS

Madrid 19, 9 n.

Los rumores de crisis

Los rumores acentuados de crisis que circularon ayer, han sido nuevamente desmentidos, por entender el señor Maura, que los actuales momentos no los consideran oportunos ninguno de sus compañeros de Gabinete, para abandonar el puesto que desempeñan.

A pesar de esas negativas, sábese públicamente que el señor Osma há tiempo desea dimitir, convencido de las escasas simpatías que disfruta entre sus mismos correligionarios.

Buque á Melilla

Según noticias oficiales el «General Concha» ha zarpado de Chafarinas para Melilla.

Conferenciando

El secretario de la presidencia señor Ortuño, conferenció esta mañana con el ministro de Marina acerca de la cuestión de Marruecos.

Tranquilidad en Melilla

Los telegramas oficiales, acusan tranquilidad completa en Melilla y Mar Chica, sabiéndose que los moros aumentan su comercio con dichas plazas, lejos de retraerse de concurrir á ellas.

El señor Maura, mejorado

Hoy se encontraba casi restablecido el señor Maura, hasta el punto de que se mostró dispuesto á asistir á las Cámaras.

Los médicos le aconsejaron no saliera en uno ó dos días.

Palabras de Osma

El ministro de Hacienda, aunque no se considere dimisionario, dice que está delicado de salud y que le es imposible asistir á las sesiones de Cortes con la puntualidad y constancia que desea.

Visitando á Besada

Una comisión del Círculo Mercantil que se avistó hoy con el señor Besada, en solicitud de que se restablezca la tarifa X, núm. 11, de los billetes kilométricos.

El ministro ofreció estudiar dicha pretensión, que estima razonable.

Los taberneros insisten

Los taberneros persisten aún en sus propósitos de abrir sus establecimientos los domingos, pese ó no á los altos poderes.

Nombramientos

Ha sido nombrado beneficiado-sochantre de la Colegiata de Ceuta, el presbítero don Ricardo Crespo Navarro.

Un día de estos se firmarán los nombramientos de los canónigos que ganaron sus plazas por oposición en Lugo y Jeréz de la Frontera.

Comisión de Segovia

Una comisión de Segovia, presidida por el gobernador civil de aquella provincia, ha visitado al señor Lacierva, para interesarle en la favorable resolución de varios asuntos de carácter local.

En favor de una Exposición

Con el ministro de Fomento, ha conferenciado una comisión catalana para que apoye el Gobierno sus gestiones para la Exposición de industrias, que se celebrará en Barcelona el año próximo.

POR TELÉGRAFO

Madrid 20, 11'5 m.

En la frontera china

Reina gran agitación en la frontera china.

En un ataque dado por la columna Villoovek, han resultado heridos tres oficiales y ocho soldados.

Madrid 20, 11'5 m.

Temblor de tierra

En Viena ha ocurrido un temblor de tierra.

Se ignoran detalles.

Madrid 20, 11'5 m.

El alcalde de Daimiel

Se han recibido telegramas del alcalde de Daimiel, negando que le hayan muerto, ni que haya sido víctima de atentado alguno.

Madrid 20, 11'5 m.

Combinación de altos cargos

Se anuncia una combinación de altos cargos militares.

Madrid 20, 11'5 m.

Lo de Casablanca

Los moros han cortado las vias de comunicación con Casablanca.

Madrid 20, 11'15 m.

En Orjiva.—Casas que se desploman

En el pueblo de Orjiva se han venido abajo cinco casas.

A consecuencia del hundimiento han muerto cinco personas, resultando heridas otras varias.

Madrid 20, 11'15 m.

Juan Franco

El expresidente del Gobierno de Portugal y su familia han llegado á Milán.

Madrid 20, 12'15 m.

En Lisboa.—Nombramiento de gobernadores.—Manuel II se retrata

El Gobierno de Portugal ha acordado nombrar once gobernadores afiliados al partido regenerador y diez pertenecientes al progresista.

El rey se ha retratado con uniforme de general y se halla completamente restablecido.

Ramón Quintero

LA BOLSA

Cotización del 19 Febrero

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, al contado	82	45
Idem fin de mes	00	00
Idem id. del próximo	00	00
5 por 100 amortizable	100	75
Exterior estampillado	00	00
Acciones del Banco de España	454	50
Acciones de Tabacos	400	50
París, vista	14	95
Londres, vista	28	97

NOTA CÓMICA

Ha dictado el ministro
de la Gobernación
una nueva real orden
de bastante extensión,
á fin de que en los *cines*,
á donde suelen ir
grandes masas de gente
á observar ó á reir,
se adopten precauciones
cuya finalidad
es garantir que en ellos
haya seguridad
y evitar que un incendio
ú otro «accidente» así
sea causa de que haya
una hecatombe allí,
como en el extranjero
hace poco ocurrió
y más tarde en Valencia,
si no me engaño yo.
Muy justa la real orden
es, como ustedes ven,
pero hay varios periódicos
que no la encuentran bien,
y poniéndose en frente
de esa disposición,
censuran al ministro
de la Gobernación.
Es claro. Esa real orden
conseguirá impedir
que en un cinematógrafo
pueda un día ocurrir
un siniestro importante,
que ofrezca una ocasión
de hablar contra el ministro
de la Gobernación,
culpándole de inepto,
imprevisor y tal
y atizándole un palo
archifenomenal.
El, con esa real orden,
lo ha venido á impedir
y un abuso tamaño
no se puede sufrir.
¡Esa real orden es
una provocación
por parte del ministro
de la Gobernación!

AMADIS

«La Fama»

Chocolates elaborados á brazo DE DONATO MARTINEZ

Se venden en la calle de Carnicerías, núm. 18, pral.; en los encargos de moliendas, 4 por 100 de descuento en los precios de 6, 7, 8, 10 y 12 reales paquete.

Se vende

Una mula de labranza, de cinco años de edad y siete cuartas y cinco dedos de alzada, en Becerril de Campos, Valentín Ibáñez.

Colocación

Necesita joven adelantado en el oficio de confitero; informes, Carnicerías, 4 y 6, Palencia.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

PALENCIA	Mes	1	ptas.
	Año	10	»
FUERA	Trimestre	4	»
	Semestre	7'50	»
	Año	14	»

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 pesetas semestre

COMUNICADOS

En 3.ª plana á 25 céntimos línea

PAGOS ADELANTADOS

Además todo anuncio pagará 10 céntimos por concepto de timbre.

Número suelto 5 céntimos, atrasado, 10

Redacción y Administración Mayor pral. 70

ANUNCIOS

En 1.ª plana á 12 céntimos línea
En 3.ª » á 8 » »
En 4.ª » á 6 » »

reclamos entre las noticias 15 cénts. línea

No se publica los días festivos

No se devuelven los originales

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX" Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

DEVOCIONARIOS

Gran surtido, variadas y elegantes formas para todos los gustos y á diversos precios. Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Nueva ley electoral

de 8 de Agosto de 1907, comentada por don José Lou y Albareda. Publicada por la *Gaceta de Madrid*. Precio 5 pesetas.

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

Ama de cria

Para casa de los padres; informará Eustoquia Ruiz, Mayor antigua, 136, Palencia.

Máquinas para dibujar festones

Se ha recibido nueva remesa y están á la venta en la Imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor, 70

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez Mayor, pral. 70.

GALERIAS FOTOGRAFICAS DE

IDELMON E HIJO

FOTOGRAFOS PROVEEDORES DE LA REAL CASA

BURGOS San Juan, núm. 43 — **PALENCIA** Patio de Castaño, núm. 2

Establecimientos montados conforme á los últimos adelantos, y premiados en cuantas Exposiciones y concursos se han presentado. Fotografías al Carbón, Porcelana, Platinos, Bromuros y cuantos procedimientos son conocidos hasta el día.

Ampliaciones inalterables, hasta el tamaño natural

Los mejores en dichas plazas, según opinión del público.

VIDES AMERICANAS

Marcial Ombrás

Director propietario en Santovenia (Valladolid)

Casa la más antigua y la más acreditada de España para la producción de *ingertos, barbados y estacas*, adaptables á todos los terrenos y que en grande escala se cultivan en estos criaderos en Santovenia.

Casa fundada en Francia en 1880 con sucursales en Figueras en 1886 y en Santovenia en 1904

Unica casa premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honor

AGUAS DE FUENTE NUEVA DE VERIN

Premiadas con medalla de oro en la Exposición de higiene celebrada en Madrid

Sin rival en los padecimientos del aparato urinario, mal de piedra, gota, estómago é hígado. Fuertemente alcalinas y litínicas. Insustituibles, como aguas de mesa. De venta en las principales farmacias y droguerías

ARROYO Y GALLEGO

GRAN ALMACÈN de maderas del país, del Báltico y Norte de América, Chopo, Nogal, Pino, Tea, Pino rojo, Abeto, etc.

TALLERES DE

CARPINTERIA MECANICA

Puertas, ventanas, portadas, miradores, zócalos, jambas, roda piés. Tablas machiembradas en toda clase de maderas. Elevadores y tubos para fábricas de harinas, carpintería de armar y artística.

HERRERIA

Balconaje, pasamanos y balaustradas para escaleras. Verjas, puertas, armaduras metálicas, depósitos para agua, herrería moderna, etcétera.

FUNDICION

Construcciones metálicas. Rodeznos y aparatos de molinería. Columnas, balconajes, verjas, escaleras espirales y adornos. Norias, bombas y aparatos para riego. Hornillos, prensas para uva. Arados y maquinaria agrícola. Maquinaria en general.

Proyectos y presupuestos de construcción en general

Domicilio social: Carretera de Grijota.—PALENCIA

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan

LA CATALANA

Compañía Española de seguros contra incendios á prima fija

Autorizada por R. D. de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas 30.000.000 de pesetas

colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas, arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.

Comisionado principal en Palencia: Don Pedro Montoya Juárez, calle de los Soldados, núm. 12, planta baja y principal.

MALA REAL INGLESA

Vapores correos ingleses

SERVICIO MENSUAL ENTRE

Santander, República Argentina y Cuba y México

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

Línea de Cuba y México

El día 24 de Febrero saldrá de Santander el vapor «SEVERN».

Línea del Sud-América

El día 17 de Febrero saldrá de Santander el vapor «PARDO», para Montevideo y Buenos Aires.

Único agente de la Compañía en Santander, es su consignatario *D. Luis de Maruri, Muelle, 31.*

NOTA. Los pasajeros deberán presentar su documentación de embarque en las oficinas, Muelle, 31, Santander, tres días antes de la salida de los vapores.

Para toda clase de informes en Palencia, al sub-agente Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2.

Los impuestos son por cuenta del pasajero.

DROGUERÍA MEDICINAL É INDUSTRIAL

de

ANGEL TORRES—Mayor pral., 35

PALENCIA

Habilitación y cobro de Clases Pasivas, como sucesor del antiguo y conocido habilitado don Leandro Nacar.

Le sirve de garantía á su honradez los muchos poderes de los que representa.

La Sûreté Commercial

Mayor pral., 79, 81 y 83, 2.° izquierda

PALENCIA

Gerencia: Saiz Montero, Tovar y Godró, abogados.—Reclamaciones á los Ferrocarriles. Informaciones comerciales. Cobro de créditos mercantiles. Representación en quiebras y suspensiones de pagos. Patentes de invención. Marcas fábrica. Asuntos mercantiles en general.

Ama de cria

Para su casa, casada, de 23 años, con leche fresca de dos meses; dirigirse á Román Osorno, en Amusco de Campos.

VAPOR CORREO

Viaje extraordinario para Buenos Aires, salida de Palencia el 24 del presente mes; Informes en la Agencia Arroyo Extramuros del Mercado, número 2

Se venden

2,000 plantones, de chopo lombardo de dos y tres años, veinte chopos, y treinta olmos, para obras; informará Luis Heignera, en Manquillos.

Vista panorámica

de Madrid. Precio 0·75 pesetas. De venta en la imprenta de este periódico.

EXIJAN Vds. sobre cada PILDORA BLANCA las palabras DEHAUT A PARIS impresas en negro.

Las PILDORAS Purgativas y Depurativas del Doctor DEHAUT se toman al comer. Ningún Régimen. Ni más Dieta. Las menos COSTOSAS pueda que sin las más activas.

Se vende

Una tartana semi-nueva y una buena caballería para la misma; para tratar, con su dueño, Parra, 15 y 17.

Venta de vinos

El almacén de Pablo García, de Villoldo, se ha trasladado á Villafolfe, donde se vende tinto á 14 reales cántaro y clarete á 16, clases superiores.

Piano

Se vende uno en buen uso de seis octavas; para tratar con Pablo Hoyos, en Cardeñosa.

Sacristán

Se necesita en Reinoso de Cerrato, recibirá de dotación anual 160 pesetas y de adventicio la quinta parte. El Ayuntamiento le dota con 125 pesetas.

NO MAS SORDERA

Ruidos y supuración del oido. —La acción del Audífono invisible.—Infinitas curaciones

El descubrimiento del Audífono invisible para la curación de la sordera, de los ruidos y zumbido de oidos que ha causado en Francia y en el extranjero la emoción más viva, está descrita magistalmente en el periódico *La Medicina de los sentidos*, cuya nueva edición ilustrada que acaba de publicarse, debe hallarse en manos de todos.

Entre los importantes artículos publicados por dicho periódico, es de notar especialmente: El estudio sabio del sentido del oido y de sus órganos. El origen y la exposición del *Audífono invisible*, la manera de emplearle, su acción curativa en las afecciones del oido.

Cómo se queda uno sordo: la correlación inevitable entre la gargante, la nariz y los oidos; *las causas múltiples de la sordera*, etc.

Un estudio científico de la anatomía fisiológica del oido, dando cuenta del funcionamiento exacto del órgano auditorio, etc.

De donde proceden los *zumbidos*, los vértigos, la *supuración* de oidos, etc.

En fin, bajo el título *Tribuna de las curaciones*, una multitud de observaciones curiosas, relatos conmovedores, escogidos entre las curaciones de mayor interés y los más recientes relativos á la sordera, á los zumbidos y supuración de oidos.

Con el fin de propagar los beneficios del Audífono invisible y del tratamiento del Instituto de la Sordera.

UNA DISTRIBUCION GRATUITA del periódico *La Médecine des Sens* se verificará todos los dias. Para satisfacer á su clientela, cada vez más numerosa, el *Instituto de la Sordera* acaba de instalarse *Boulevard Pasteur*, 61, París.

Las consultas se celebran todos los dias de diez á doce y de cuatro á seis, y por correspondencia se contesta gratuitamente á cuantas personas expongan por carta los síntomas de su afección de oidos.

PROBAD EL CHAMPAGNE BINET REIMS

SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA

ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR

MARCA SOL

1 Pta LITRO

EN BOTELLA PRECINTADA

Maquinilla FENIX-75 Cts.

De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.

PUNTOS DE VENTA EN PALENCIA:

Droguería de N. de Fuentes Aspurz é Hijo, Mayor pral., 116 y 118

Droguería y Perfumería «La Violette» Mayor pral., 52 y 54

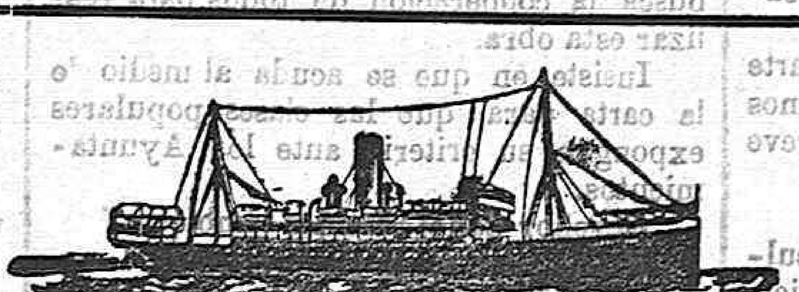

VAPORES CORREOS

Agencia debidamente matriculada.—Informes gratuitos

Salidas semanales

Unica casa que representa en Palencia á todas las Compañías navieras.

VIAJES GRATIS, á Chile, Brasil y Panamá.

100 PESETAS

á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay.

Barato á Cuba y México.

FELIX PARDO.—CUERVO, NUMS. 5 y 7

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & C.°

Los más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.° Ld.

Maquinaria para minas —Bombas Centrífugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona

Correas para transmisión

accesorios

NAVAS & C.ia INGENIEROS

CASA FUNDADA EN 1883

Trilladoras Clayton.

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensa para uva, Pisadoras etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

MOTORES ELÉCTRICOS.—TURBINAS.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—Madrid

ALMACÉN DE MADERAS DE *El Soriano*

y taller de carpintería

DE

VALENTIN LARREN Y HERMANO

CALLE DE SAN FRANCISCO. — PALENCIA

Esta casa fundada el año 1865, viene sin interrupción dedicándose al comercio de maderas. En sus almacenes encontrará el público grandes surtidos de pino de Soria y Norte, olmo y encina, todo de las mejores procedencias.

En el taller hay preparados huecos de puertas y ventanas y se admiten toda clase de encargos de carpintería.

PRECIOS ECONÓMICOS

Andrés Sabadell y Oliva

HORTICULTOR

Arboles frutales y forestales de todas clases, semillas de flores y hortalizas, cebollas de jasinthus, tulipas, etc. Arreglo de jardines.

Plantación de viñas americanas. Hay una buena partida de olmos de 4 años.

Calle Empedrada, núm. 18.

Sucursal, Mayor pral., 62.

Arriendo

Se hace de la fábrica de harinas y panadería «La Piedad» en Herrera de Pisuerga; Dirigirse á D. Amaro Baldor, en dicha población.

Ingertadores

de vides americanas, muy prácticos, para ingertos á estacas, plantación y viveros; informes, Luis Antolín é hijos, en Villamuriel de Cerrato.

Imp. Lit. y Enc. de Abundio Z. Menéndez